

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201

MADRID NÚMERO 39

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 404 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Antonia Carolina Aracena Ramírez, frente a “Essential Fun and Events, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por doña Antonia Carolina Aracena Ramírez, frente a la empleadora “Essential Fun and Events, Sociedad Limitada”, en reclamación de extinción de contrato y cantidad, declaro extinguida la relación laboral, condenando a la empresa demandada a abonar a la demandante, la indemnización prevista en el artículo 56.1.a del Estatuto de los Trabajadores y que asciende a la cantidad de 2.310,58 euros. Debo condenar y condeno, asimismo, a la citada empresa demandada al abono a la actora la cantidad de 14.605,32 euros en concepto de cantidad bruta reclamada, cantidad que deberá ser incrementada con el recargo del 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, en la forma y los plazos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Social.

Así, por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Essential Fun and Events, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.802/16)

